



Libertad y Orden

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCION NÚMERO
(1473)
30 de diciembre de 2010

Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los numerales 1º y 9º del artículo 3º y numeral 3º del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 9º del artículo 3 del Decreto Ley 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- *“Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.”*

Que en cumplimiento de sus funciones el Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- mediante la Resolución N° 174 de junio 05 de 2007 dio apertura a la convocatoria de postulación al subsidio familiar de vivienda para población en situación de desplazamiento, entre el 08 de junio y el 06 de julio del año 2007.

Que a través de la Resolución N° 194 de Julio 06 de 2007, se amplió el plazo de la convocatoria en mención hasta el 13 de Julio de 2007.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA - celebró con las Cajas de Compensación Familiar del país, reunidas en Unión Temporal, los Contratos de Encargo de Gestión, que se distinguen con los números N°. 11 del 17 de Abril de 2007, N°. 557 del 16 de Diciembre de 2008, N°.1.541 del 29 de Diciembre de 2009 y N°. 064 del 29 de Enero de 2010, los cuales tienen por objeto el desarrollo por cuenta y riesgo de las Cajas en Unión Temporal de los *“(...) procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP (Registro Único de Postulantes del Gobierno Nacional), prevalidación, apoyo a las actividades de asignación a cargo del FONDO, seguimiento y verificación de los documentos para hacer efectivo el pago de los subsidios familiares de vivienda en todas sus modalidades, con el fin de garantizar la debida inversión de los recursos, de acuerdo con las leyes y disposiciones que rigen el Subsidio Familiar de Vivienda.”*

Que la información sobre las postulaciones efectuadas por los hogares ante las Cajas de Compensación Familiar fue suministrada por la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social CAVIS - UT, en desarrollo de los contratos de encargo de gestión antes reseñados.

“Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada”.

Que la documentación remitida por las Cajas de Compensación Familiar – lista de postulantes -, está debidamente certificada por el respectivo Auditor de cada Caja de Compensación. Esta información, se encuentra en el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA - Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y el Subsidio Familiar de Vivienda fue creado mediante la Ley 3 de 1991, la cual fue reglamentada por los Decretos 951 de 2001 y 975 de 2004, siendo esta última norma derogada por el Decreto 2190 de 2009, regulando las disposiciones y reglas para la asignación, calificación y rechazo de las postulaciones al subsidio familiar de vivienda.

Que el proceso de validación de información se efectuó sobre la relación de hogares registrados en la base de datos actualizada del Sistema de Información de Población Desplazada – SIPOD -, enviada por FONVIVIENDA a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCION SOCIAL el 17 de Noviembre de 2010 radicada bajo el número 3200-2-148164 y, recibida el día 24 de Noviembre de 2010 con el oficio radicado con el número 20103068515041, con la cual se procedió a verificar la información suministrada por los hogares postulantes y se validaron tales.

Que los hogares postulados: en el año 2007, que no han sido asignados; en cumplimiento de lo establecido en el Auto de seguimiento 092 de 2008 emitido por la Corte Constitucional; y en mandato de ordenes judiciales durante los cinco procesos de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda para Población Desplazada, fueron objeto del proceso de validación de información mencionado.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto 2190 de 2009, *“(...)Antes de proceder a la calificación de las postulaciones, la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda verificará la información suministrada por los postulantes. Mensualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, la Registraduría Nacional del Estado Civil, las Oficinas de Catastro de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y el departamento de Antioquia, la Superintendencia de Notariado y Registro, las Entidades Financieras, los Fondos de Pensiones y Cesantías, el Inurbe en Liquidación, las Cajas de Compensación Familiar, el Fondo Nacional de Vivienda, el Banco Agrario, la Caja Promotora de Vivienda Militar y las demás entidades que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determine, deberán entregar a éste o a la entidad que éste designe, sin costo alguno y en medio magnético, electrónico o similar, la información necesaria para verificar la información suministrada por los postulantes(...)”*.

Que efectuado el proceso de verificación de la información de los hogares postulados en la convocatoria efectuada en el año 2007, de acuerdo con la información remitida por las entidades citadas en el inciso anterior, la coordinación del Grupo Sistema Nacional de Subsidios de la Dirección del Sistema Habitacional, procedió a la validación de las postulaciones y la calificación de los hogares de conformidad con la fórmula y los criterios previstos en los artículos 17 y 18 del Decreto 951 de 2001.

Que mediante Oficio 20103208930651 de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social del 14 de diciembre de 2010, radicado en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial bajo el número 4120-E1-163890 – C1 el 15 de diciembre de 2010, se entregó la información correspondiente a la Línea de Base Familias Juntos de Acción Social.

“Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada”.

Que para elaborar la base de datos de hogares para el quinto proceso de asignación del subsidio familiar de vivienda de la Bolsa Especial para Población en Situación de Desplazamiento dentro de la convocatoria efectuada en el año 2007, se excluyeron:

Los hogares que agotaron la vía gubernativa contra los procesos de asignación anteriores y no lograron desvirtuar la causal de cruce y/o rechazo. A estos hogares les fue garantizado su derecho al debido proceso y contradicción, pues al tenor del artículo 49 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, tuvieron la oportunidad de interponer los recursos administrativos y estos fueron resueltos desfavorablemente.

Los hogares a quienes se les garantizó su derecho de contradicción y defensa sobre el acto administrativo de rechazo, que no agotaron vía gubernativa, y que fueron sujetos del procedimiento que se describe a continuación:

1. Por medio de la Resolución 752 del 08 de Junio de 2010 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, se rechazaron las postulaciones al subsidio familiar de vivienda dentro de la cuarta asignación de la convocatoria para la población en situación de desplazamiento, efectuada mediante la Resolución 174 del 2007 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, y se les otorgó la posibilidad de interponer contra el acto administrativo, los recursos administrativos contenidos en la normativa vigente.
2. La Resolución 752 de 2010 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA fue publicada en el diario oficial 47.777 del 21 de Julio de 2010.
3. Durante los meses de Julio y Agosto de 2010, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, procedió, de manera escrita y formal, a efectuar la citación personal por medio de “La Red Postal de Colombia 4-72”, a fin de dar cumplimiento a las normas de comunicación y notificación contenidas en el artículo 43 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.
4. Posteriormente, en los casos en que no se logró notificar personalmente el acto administrativo, cada Caja de Compensación Familiar procedió a la notificación por Edicto, incorporando en las publicaciones respectivas los hogares que se postularon en ella, dando cumplimiento a las reglas establecidas en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados por la coordinación del Grupo Sistema Nacional de Subsidios de la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009: *“(..)Auditoría al proceso de otorgamiento del subsidio. Antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda o la entidad que haga sus veces, deberá obtener la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio (...)*”. En este sentido, y en aplicación del artículo 55 del Decreto 2190 de 2009, este proceso se efectuará antes de la publicación en el diario oficial.

Que mediante Oficio SVDU-20107010874081, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, da concepto favorable para la focalización de los recursos trasladados a FONVIVIENDA en la asignación de subsidios familiares de vivienda para población desplazada inscrita en la Red Juntos y que se encuentre postulada en la convocatoria 2007- Resolución 174 de 2007 de FONVIVIENDA..

Que el valor de la presente asignación es de cuatro mil sesenta y ocho millones quinientos mil pesos M/cte **(\$4.068.500.000,00)**, el cual se encuentra amparado con el

“Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada”.

certificado de disponibilidad presupuestal: CDP N°. 281 del 09 de Diciembre de 2010, perteneciente al rubro presupuestal 530-1000-37-6-11, por valor de cuatro mil setenta millones seiscientos cuatro mil ochocientos pesos M/cte (**\$4.070.604.800.00**), expedido por el coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los cuales se distribuyeron departamentalmente de acuerdo con las reglas dispuestas en el artículo 16 del Decreto 951 de 2001.

Que el total de hogares beneficiarios a través de este acto administrativo están inscritos en la Red Juntos de Acción Social y que se encuentran en estado calificado en la convocatoria para población desplazada efectuada en el año 2007- Resolución 174 de 2007 de FONVIVIENDA.

Que la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-025 de 2004, declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada, y en desarrollo de la misma ha proferido diversos autos de seguimiento que buscan el goce efectivo de los derechos de ésta población. De tal suerte que en atención a la reformulación de la política pública de vivienda ordenada en el Auto 008 de 2009 y en cumplimiento de los Autos de Enfoque Diferencial, se dictaron diversas ordenes de atención preferencial a esta población, y que son sujetos de especial protección constitucional por reconocerse como Indígenas – Auto 004 de 2009, Afrocolombianos – Auto 005 de 2009, encontrarse en condición de discapacidad - Auto 006 o estar relacionada como mujer cabeza de hogar en el Auto 092 de 2008, que exigen una atención prioritaria en la asignación a los hogares que se encuentran en estado calificado dentro de la convocatoria 2007.

Que la Ley 1365 de 2009, “(...)Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2010”, en el artículo 67, establece lo siguiente: “Los hogares beneficiarios del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda, podrán aplicar este subsidio en cualquier parte del país o modalidad de solución de vivienda, tanto en zona urbana como rural, independiente de la modalidad a la cual se postuló o asignó. La población desplazada perteneciente a comunidades indígenas, comunidades negras y afrocolombianas podrá aplicar los subsidios para adquirir, construir o mejorar soluciones de vivienda en propiedades colectivas, conforme a los mandatos constitucionales y legales, tradiciones y sistemas de derecho propio de cada comunidad (...)”.

Que el artículo 14 del Decreto 951 de 2001, modificado por el artículo 1° del Decreto 4729 de 2010, establece el valor del subsidio familiar de vivienda de interés social para población desplazada.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer con base en los criterios previstos en el artículo 16 del Decreto 951 de 2001, la distribución departamental para la quinta asignación de subsidio familiar de vivienda de interés social para población desplazada, dentro de la convocatoria realizada mediante Resolución 174 de 2007, por un valor de cuatro mil setenta millones seiscientos cuatro mil ochocientos pesos M/cte (**\$4.070.604.800.00**), correspondiente a los municipios de residencia de los hogares postulantes, y que se relacionan en el siguiente cuadro resumen con información de departamento, coeficiente y valor asignado, la cual queda conformada así:

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

DEPARTAMENTO	COEFICIENTE	VALOR ASIGNADO
Antioquia	19,91%	\$ 833.546.936
Bolívar	3,33%	\$ 134.124.487
Sucre	3,55%	\$ 143.756.705
Cesar	7,01%	\$ 305.529.621
Bogotá	4,74%	\$ 192.806.092
Atlántico	2,26%	\$ 91.920.494
Córdoba	2,42%	\$ 94.297.244
Cauca	1,74%	\$ 69.470.425
Valle del Cauca	3,83%	\$ 141.050.190
Norte Santander	1,97%	\$ 80.502.889
Caquetá	5,90%	\$ 238.530.827
Santander	4,87%	\$ 194.583.511
Meta	3,68%	\$ 148.937.572
Guaviare	1,53%	\$ 62.093.110
Magdalena	2,95%	\$ 119.567.500
Putumayo	2,85%	\$ 110.404.291
Caldas	1,96%	\$ 73.159.318
Huila	6,65%	\$ 298.368.788
Nariño	2,59%	\$ 91.321.353
Tolima	1,75%	\$ 71.309.506
Quindío	2,40%	\$ 94.690.220
Risaralda	1,73%	\$ 70.252.896
Cundinamarca	1,50%	\$ 60.712.969
Chocó	2,37%	\$ 88.952.656
La Guajira	1,71%	\$ 69.124.319
Casanare	1,08%	\$ 43.713.846
Arauca	2,20%	\$ 85.431.956
Boyacá	0,36%	\$ 14.539.175
Vichada	0,30%	\$ 12.220.608
Guainía	0,42%	\$ 16.934.381
Amazonas	0,14%	\$ 5.882.893
San Andrés	0,02%	\$ 866.026
Vaupés	0,29%	\$ 12.001.997
TOTAL	100,00%	\$ 4.070.604.800

ARTICULO SEGUNDO: Asignar doscientos setenta y cuatro (274) subsidios familiares de vivienda de interés social, por valor de cuatro mil sesenta y ocho millones quinientos mil pesos M/cte (**\$4.068.500.000,00**) correspondientes a recursos presupuestales para

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

la Bolsa Especial de Población en Situación de Desplazamiento, representados por los postulantes que cumplieron con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente y que se relacionan en el siguiente cuadro resumen con información de departamento, número de hogares beneficiados y valor de subsidios asignados de acuerdo a los departamentos de residencia en la postulación al subsidio, así:

DEPARTAMENTO	NUMERO	VALOR SUBSIDIO
ANTIOQUIA	78	\$ 1.140.725.000,00
ARAUCA	6	\$ 84.975.000,00
ATLANTICO	5	\$ 77.250.000,00
BOGOTA D. C.	13	\$ 187.975.000,00
BOLIVAR	9	\$ 131.325.000,00
BOYACA	1	\$ 7.725.000,00
CALDAS	5	\$ 70.812.500,00
CAQUETA	15	\$ 231.750.000,00
CASANARE	3	\$ 39.912.500,00
CAUCA	4	\$ 61.800.000,00
CESAR	20	\$ 302.562.500,00
CORDOBA	6	\$ 92.700.000,00
CUNDINAMARCA	4	\$ 55.362.500,00
HUILA	19	\$ 293.550.000,00
LA GUAJIRA	4	\$ 61.800.000,00
MAGDALENA	8	\$ 117.162.500,00
META	9	\$ 139.050.000,00
NARIÑO	6	\$ 86.262.500,00
NORTE SANTANDER	5	\$ 77.250.000,00
PUTUMAYO	7	\$ 108.150.000,00
QUINDIO	6	\$ 92.700.000,00
RISARALDA	4	\$ 61.800.000,00
SANTANDER	13	\$ 194.412.500,00
SUCRE	10	\$ 141.625.000,00
TOLIMA	5	\$ 70.812.500,00
VALLE	9	\$ 139.050.000,00
TOTAL	274	\$ 4.068.500.000,00

ANTIOQUIA					
	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	MODALIDAD	VALOR SUBSIDIO
1	ABEJORRAL	3360709	ALVAREZ VARGAS EUSEBID ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	APARTADO	15621173	PERTUZ ALTAMIRANDA DANY JAVIER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	APARTADO	22155406	SALGADO BEDOYA SARA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

4	APARTADO	8435338	SAYA MARTINEZ SANTIAGO JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	BELLO	70166437	POSADA AGUDELO YAIRE WILSON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
6	CAREPA	32293954	GALLEGO MUÑOZ MARTA OLIVIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	CAREPA	8423166	GOEZ PUERTA LUIS ALFONSO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	CARMEN DE VIBORAL	21626212	NARVAEZ DE HENAO MARIA FLOR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
9	COCORNA	21658849	ARISTIZABAL DE DUQUE ESTER LUCIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
10	COCORNA	21655529	CASTAÑO DE GARCIA MARIA MARCELINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
11	COCORNA	70385546	GALLEGO MARIN DIOSEL DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
12	COCORNA	70382827	GIRALDO GIRALDO WILLIAM DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
13	DABEIBA	21697708	HIGUITA SEPULVEDA EIDA MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
14	GRANADA	70829296	GARCIA GOMEZ LUIS ARMANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
15	GRANADA	21779993	LOPEZ LOPEZ TERESA JULIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

				HOGARES NO PROPIETARIOS	
16	ITUANGO	43115758	GRACIANO ALVAREZ ALBA NUBIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
17	ITUANGO	70582035	MAZO LOPEZ ALIRIO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
18	MEDELLIN	30078988	ATEHORTUA RESTREPO MARIA VITALINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
19	MEDELLIN	70830007	CARDONA ATEHORTUA JOHN JAIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
20	MEDELLIN	70829700	CARDONA GIRALDO JHON FREDY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
21	MEDELLIN	22002065	CASTAÑO LOAIZA LILIANA MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
22	MEDELLIN	24989170	DIOSSA OMAIRA DEL SOCORRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
23	MEDELLIN	3654733	DUARTE JARAMILLO JOSE MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
24	MEDELLIN	1203937	ECHEVERRY TORO JOSE NICANOR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
25	MEDELLIN	22032668	GARCIA GONZALEZ MARIA SORAIDA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
26	MEDELLIN	70165522	GONZALEZ RIOS LEONEL DARIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

27	MEDELLIN	21816776	GRACIANO ZAPATA LUZ ALBANY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
28	MEDELLIN	22002214	MONTES MIRA LUZ ADRIANA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
29	MEDELLIN	28727449	OROZCO GARCIA BLANCA DIVA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
30	MEDELLIN	3553947	PARRA MORALES LUIS ALONSO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
31	MEDELLIN	22002090	SANTILLANA MONTROYA SORELLY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
32	MEDELLIN	8418977	TORRES GUZMAN LUIS EMILIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
33	MEDELLIN	71768194	VALENCIA ARIAS JOSE OLIMPO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
34	MEDELLIN	70161529	ZAPATA MESA BERNARDO DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
35	MUTATA	8421064	GOMEZ RESTREPO VICENTE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
36	MUTATA	21709115	GUTIERREZ AIDE DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
37	MUTATA	8110725	PADIERNA QUIROZ ALBEIRO DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
38	NECOCLI	32202799	BANQUET LEON YANIS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

39	NECOCLI	8166384	BLANCO GUZMAN FRANCISCO MIGUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
40	NECOCLI	8187279	ESTREMOR BLANCO GUSTAVO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
41	NECOCLI	32259764	MERCADO BARRAGAN DOMINGA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
42	NECOCLI	11063957	ROSARIO ARRIETA FERNANDO ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
43	NECOCLI	6870626	VEGA PEÑA LUIS ANGEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
44	PEÑOL	15286809	DURANGO VALDERRAMA JORGE ELIECER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
45	PEQUE	15286578	AGUDELO OQUENDO WALTER EGIDIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
46	PEQUE	8419387	CARTAGENA LIBARDO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
47	PEQUE	15286251	SALAS SALAS JABDIEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
48	PEQUE	15287301	USUGA VALLE EBER DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
49	PEQUE	21912120	VALDERRAMA SEPULVEDA MARIA MAGOLA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
50	RIONEGRO	21625214	ARANGO DE TORO BLANCA ROSA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

51	RIONEGRO	3449844	CARDENAS SOTO RAMON EMILIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
52	SAN FRANCISCO	21664355	ARIAS LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
53	SAN LUIS	70352590	AGUIRRE LLANOS JOSE SAMUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
54	SAN LUIS	22001959	GARCIA MARIN ANA LUZMILA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
55	SAN LUIS	71228094	JIMENEZ COSME EISNER YAIR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
56	SAN LUIS	70353026	MARTINEZ QUINCHIA ALEX MAURICIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
57	SAN LUIS	70354097	VERGARA GOMEZ GENARO DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
58	SAN RAFAEL	71276263	FLOREZ GARCIA RICARDO DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
59	SAN RAFAEL	71005286	GUARIN LOPEZ CESAR DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
60	SAN RAFAEL	1037070807	HENAO JARAMILLO MONICA ANDREA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
61	SAN RAFAEL	71003012	PAMPLONA GARCIA HECTRO HORACIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
62	SAN RAFAEL	71003751	PEREZ GALLEGO RIGOBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

63	SANTA BARBARA	15334946	SANCHEZ VALENCIA BENJAMIN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
64	SANTA BARBARA	39386430	VALENCIA VALENCIA LUZ AMPARO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
65	TURBO	22698528	CALAO CARET GLORIA SOFIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
66	TURBO	8428983	JIMENEZ GOMEZ MEDARDO ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
67	TURBO	39313951	LOPEZ HEANO MARIA RUBIELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
68	TURBO	39303321	TASCON GALLEGO EMILSE DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
69	TURBO	98618553	TORDECILLA CORREA MILTON SAMIR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
70	TURBO	70523032	TORRENTE LUNA ORLANDO JAVIER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
71	TURBO	71944601	VARGAS JAVIER DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
72	URRAO	15487404	MONTOYA TABARES RAUL FERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
73	URRAO	15485086	VARGAS BALLESTOS LUIS EDUARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
74	VIGIA DEL FUERTE	3645577	MORENO MOSQUERA LUIS ALBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

75	VIGIA DEL FUERTE	32195321	PALACIOS PALACIOS LOURDES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
76	YONDO	13894538	CHACON GOMEZ CARLOS ALFONSO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
77	YONDO	13566339	CIFUENTES JIMENEZ GABRIEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
78	YONDO	15452510	PEÑALOZA LEON LUIS CARLOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 1.140.725.000
Valor Total Asignados					78
ARAUCA					
1	ARAUCA	68293069	GIRON ROCIO DEL CARMEN	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 7.725.000
2	ARAUCA	68298460	RODRIGUEZ RAMIREZ EDY BEATRIZ	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	TAME	10528467	BAUTISTA TARAZONA JAIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	TAME	17285844	MARTINEZ ARRUBLA JAVIER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	TAME	96191308	PERALTA CARDENAS NELSON ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	TAME	28976460	RIVERA VALDERRAMA FELISA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 84.975.000
Valor Total Asignados					6
ATLANTICO					
1	BARRANQUILLA	8796868	FLOREZ PELUFFO GUILLERMO LEON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	BARRANQUILLA	8784796	OROZCO SUAREZ JOSE ANGEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

				PROPIETARIOS	
3	MALAMBO	12555396	PACHECO PACHECO MANUEL ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	SOLEDAD	9109245	CARO ARRIETA HECTOR MANUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	SOLEDAD	9176462	MARTINEZ VEGA GREGORIO RAFAEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 77.250.000
Valor Total Asignados					5
BOGOTA D. C.					
1	BOGOTA	2374446	ALFARO JOSE OMAR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	BOGOTA	1674666	BOTACHE ROJAS JOSE CLEMENTE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	BOGOTA	3061711	CHINGATE MORALES REINALDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
4	BOGOTA	2338801	DIAZ SILVA GREGORIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	BOGOTA	2991282	GOMEZ ORDUZ ORLANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	BOGOTA	1394699	LEON MAHECHA TITO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	BOGOTA	3079232	LINARES TRIANA ARGEMIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	BOGOTA	1621174	MEDINA VARGAS LUIS MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
9	BOGOTA	2350641	ORDOÑEZ OLAYA LUIS EDUARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

10	BOGOTA	1990840	TARAZONA ORDUZ BENITO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
11	BOGOTA	2517557	VALENCIA AMARILES JORGE ELIECER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
12	BOGOTA	3078164	VASQUEZ BELARMINO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
13	BOGOTA	4199145	VILLAMIL CORTES HERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 187.975.000
Valor Total Asignados					13
BOLIVAR					
1	ARENAL	22827682	CASTELLARES CAMPO VIRGELINA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 7.725.000
2	CARTAGENA	3881185	BARRIO CHIQUILLO ROSEMBERG	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	CARTAGENA	3956022	DIMAS PEÑA JULIO ERNESTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	CARTAGENA	909292	IMITOLA URUETA ABRHAN JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	CARTAGENA	3636587	RODRIGUEZ MORA LEONARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	EL CARMEN DE BOLIVAR	3860238	HERRERA MORALES ORLANDO MIGUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	EL CARMEN DE BOLIVAR	909824	MARTELO MIRANDA PABLO ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	SAN JUAN NEPOMUCENO	3955024	MELLENDEZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

9	SAN JUAN NEPOMUCENO	3955045	ROMERO MENDOZA WILLIAM R.	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 131.325.000
Valor Total Asignados					9
BOYACA					
1	PAIPA	23675574	TORRES PEREZ FLOR MARIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 7.725.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 7.725.000
Valor Total Asignados					1
CALDAS					
1	AGUADAS	24362727	CARDONA DE FRANCO BLANCA ADIELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	CHINCHINA	4558194	HIDALGO ORREGO JOSE REINALDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
3	MARQUETALIA	24758866	MURILLO JIMENEZ MARIA DOLLY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	SAMANA	15950669	MOLANO CORREA ARISTIDES DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	SAMANA	9859196	RAIGOZA GARCIA CARLOS DIDIER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 70.812.500
Valor Total Asignados					5
CAQUETA					
1	BELEN ANDAQUIES	17684548	VELEZ GUTIERREZ JOHN WILTER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	CARTAGENA DEL CHAIRA	17689768	MUÑOZ TOVAR JHON FREDY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	EL PAUJIL	40377944	RINCON MERCEDES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	FLORENCIA	51943203	AMAYA LOPEZ YOLANDA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

5	FLORENCIA	6529756	BOHORQUEZ RAMIREZ JOSE RICAURTE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	FLORENCIA	14100109	CRUZ DAGOBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	FLORENCIA	40731707	CRUZ NOGUERA ELERCENEDIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	FLORENCIA	40781127	JIRON REYES MARIA TEREZA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
9	FLORENCIA	17682884	MUR SILVA MIGUEL ANGEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
10	FLORENCIA	1773599	PUNTES ORTEGON JOSE ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
11	SAN VICENTE DEL CAGUAN	40691228	GUZMAN LEIVA DIOPOLDINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
12	SAN VICENTE DEL CAGUAN	17669219	MUÑOZ ULISES	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
13	SAN JOSE DE FRAGUA	17616747	CARDOZO CRUZ JAIME ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
14	SAN JOSE DE FRAGUA	17616077	COLLAZOS MENDEZ JOSE IGNACIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
15	SOLITA	17610808	MENESES REYES JHON JAIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 231.750.000
Valor Total Asignados					15
CASANARE					
1	YOPAL	8192402	FORERO HERNANDEZ JULIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

2	YOPAL	47426335	GONZALEZ CASTAÑO MARIA ENCARNACION	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	YOPAL	40278066	VELASQUEZ BIRMANIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 39.912.500
Valor Total Asignados					3
CAUCA					
1	POPAYAN	25275582	HULE GOMEZ SONIA LILIANA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	POPAYAN	34574340	MUÑOZ LOPEZ ANA PATRICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	POPAYAN	25278387	NARVAEZ PAPAMIJA LUZ YENI	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	POPAYAN	25280706	POTOSI SANTACRUZ CENAIDA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 61.800.000
Valor Total Asignados					4
CESAR					
1	AGUSTIN CODAZZI	18956478	ARIAS VEGA JUAN CARLOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	AGUSTIN CODAZZI	18955954	ESCALANTE LOPEZ JUAN PABLO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	CURUMANI	18970527	MANZANO GARCIA NELSON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	MANAURE	17815317	PINTO CUELLAR JOSE ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	MANAURE	5092782	QUINTERO GUERRERO JHON JAIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	MANAURE	5092001	VEGA PRADA BERNARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

7	PAILITAS	6791746	ANDRADES QUINTERO NEFTALI	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	PAILITAS	5092035	PRETEL PEREZ RODRIGO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
9	SAN DIEGO	18760419	PATERNINA ATENCIA PEDRO JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
10	SAN MARTIN	5408084	PEREZ ROJAS JOSE DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
11	VALLEDUPAR	5138644	ARIAS ROJAS EDINSON DE JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
12	VALLEDUPAR	18968015	BELEÑO RAMOS JAVIER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
13	VALLEDUPAR	8459008	BLANDO JARAMILLO BENITO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
14	VALLEDUPAR	12639805	BROCHERO GONZALEZ EDGARDO MANUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
15	VALLEDUPAR	19612716	CARRILLO DUARTE JUAN DE DIOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
16	VALLEDUPAR	15239493	CASTRO PACHECO ORLANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
17	VALLEDUPAR	49689316	GALEZO PERTUZ ELIZABETH MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
18	VALLEDUPAR	18930496	LEON QUINTERO JORGE ELIECER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
19	VALLEDUPAR	18928841	PEREZ VARGAS ALEXI	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
20	VALLEDUPAR	15171207	VERGARA GUERRERO IVAN DARIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 302.562.500
Valor Total Asignados					20

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

CORDOBA					
1	CANALETE	25767180	VELASQUEZ LARA LUZ MARINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	SAHAGUN	30566377	AVILEZ MONTES LENYS MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	TIERRALTA	26213208	CASTRO HERAZO ANA SOFIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	TIERRALTA	26216913	GOMEZ SANDOVAL DANI DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	TIERRALTA	26001591	GONZALEZ DIAZ AVELINA DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	TIERRALTA	26212455	SALGADO GONZALEZ BETSAIDA ISABEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 92.700.000
Valor Total Asignados					6
CUNDINAMARCA					
1	CHIA	36573458	QUINTERO NUÑEZ YONEIDIS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
2	FACATATIVA	20352756	CRISTANCHO CAMARGO DIANA PATRICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	PACHO	20698656	MONTERO ROSALBA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	TOCAIMA	21018066	LOPEZ SANDRA MILENA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 55.362.500
Valor Total Asignados					4
HUILA					
1	GARZON	5854687	PRADA MANJARREZ PEDRO CLAVER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	GUADALUPE	6001376	CEDEÑO JOSE JAMIR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

3	NEIVA	7513609	CEBALLOS RAMIEREZ JOSE HENRY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	NEIVA	7733232	GARRIDO VEGA MAURICIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	NEIVA	1677248	GONZALEZ FLORESMIRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	NEIVA	7696961	MENDOZA TAPIERO PABLO EMILIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	NEIVA	7728868	MONTENEGRO PARRA LENIS EGARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	NEIVA	7690527	NINCO ROJAS JOSE AMIN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
9	NEIVA	7707405	ORTIGOZA MORA JORGE ELIECER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
10	NEIVA	5962639	OYOLA ANGEL ALBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
11	NEIVA	5989236	RAMIREZ GARCIA RIGOBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
12	NEIVA	7686349	ROA QUINTERO ALAIN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
13	NEIVA	4899637	RODRIGUEZ FIRIGUA ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
14	NEIVA	7718103	SOTO PERDOMO ELVER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
15	NEIVA	3983084	SUAREZ MENESES CARLOS HUMBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
16	SAN AGUSTIN	4939718	BONILLA CARLOS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

17	SAN AGUSTIN	7710187	JURADO JURADO JESUS ALBERTO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
18	SANTA MARIA	4923109	LEIVA RIVAS ASENETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
19	SUAZA	4960972	GIRON PLAZA MIGUEL ENRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 293.550.000
Valor Total Asignados					19
LA GUAJIRA					
1	RIOHACHA	40931281	CALLE SERNA ZULET YULEIMA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	RIOHACHA	40944259	GARCIA NAJERA SULEIDIS PATRICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	RIOHACHA	40927680	MUÑOZ JARAMILLO SANDRA YANETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	RIOHACHA	40916632	POLO PEREZ ANGELICA MIGUELINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 61.800.000
Valor Total Asignados					4
MAGDALENA					
1	ARACATACA	7598614	GUTIERREZ DE HORTA JAIRO ENRRIQUE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	ARACATACA	6791090	PEREZ VEGA CRISTO ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	CIENAGA	5444388	TELLEZ NAVARRO RAMON ELIAS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	FUNDACION	15248561	CHAMORRO GUETTE ARLEY VICENTE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	SANTA MARTA	19510188	ESPAÑA OSPINO RAMON EULOGIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

				PROPIETARIOS	
6	SANTA MARTA	12556526	LOPEZ AMAYA CARMEN ANTONIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	SANTA MARTA	5006809	OSPINA CASTRO HERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	SANTA MARTA	57432156	PEREZ PARRA IRMA YANETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 117.162.500
Valor Total Asignados					8
META					
1	GRANADA	40449517	GUZMAN GUZMAN OFIR ALICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	GRANADA	40447724	REINA PARDO MARIA YANETH	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	VILLAVICENCIO	40444288	ALVAREZ CAMPOS ADILIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	VILLAVICENCIO	40450246	BASAYO SANCHEZ BELANIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	VILLAVICENCIO	40438451	CARDENAS JIMENA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	VILLAVICENCIO	40415796	GRACIA MONTAÑO SOLANGEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	VILLAVICENCIO	40622406	MUÑOZ RAMIREZ ORFA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	VILLAVICENCIO	40448643	RENGIFO ECHEVERRY ENELIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
9	VILLAVICENCIO	40277147	UBAQUE RODRIGUEZ MARIA ALEIDY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 139.050.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

Valor Total Asignados					9
NARIÑO					
1	CUMBITARA	27314685	ORTEGA ZAMBRANO GLADIS NORALVA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	EL ROSARIO	98291214	MELLENDEZ CORDOBA JESUS EIVAR	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	IPIALES	27332881	MONTENEGRO ERAZO LUZ ERNESTINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	LEIVA	27183257	ORDOÑEZ DE SANCHEZ ALEJANDRINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	LEIVA	13079179	RIVERA PAPAMIRA JORGE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	PASTO	27309071	ROJAS ERAZO ROSITA MARINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 86.262.500
Valor Total Asignados					6
NORTE SANTANDER					
1	CUCUTA	5045898	ANGARITA PERRYNY LUIS ELIAS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	CUCUTA	5426756	CASTILLA RAMIREZ YONNY DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	CUCUTA	2236396	NIÑO ANGEL MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	CUCUTA	1998998	VELASQUEZ ASCANIO PEDRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	OCAÑA	5425897	SANTIAGO VILLAMIZAR LUIS JOSE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 77.250.000
Valor Total Asignados					5
PUTUMAYO					
1	MOCOA	27356002	ARAUJO BRAVO ALBA ESTELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

				PROPIETARIOS	
2	MOCOA	39303687	DAVID MONTOYA MADELEINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	MOCOA	27362004	JARAMILO RIZO MARIBEL ANDREA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	MOCOA	27354673	RODRIGUEZ SUAREZ MARIA FANNY DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	VALLE DEL GUAMUEZ	25592358	ALVARADO ROSALES FLORALBA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	VALLE DEL GUAMUEZ	41895000	MOTA DURAN ROSA DELIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	VILLAGARZON	26637325	TORO PULIDO FLOR ANGELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 108.150.000
Valor Total Asignados					7
QUINDIO					
1	ARMENIA	18370771	ARISTIZABAL LOPEZ DIEGO FERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	ARMENIA	10259649	LOPEZ JESUS FERNEY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	ARMENIA	7563955	VELASQUEZ BEDOYA JUAN GABRIEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	CALARCA	9696053	ROMERO CALVO DIEGO FERNANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	MONTENEGRO	2227982	CACERES ANIBAL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	MONTENEGRO	14566451	CASTAÑO CARO OSCAR HERNEY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

Número Total de Subsidios Asignados					\$ 92.700.000
Valor Total Asignados					6
RISARALDA					
1	BALBOA	70000970	BUSTAMANTE OBANDO JOSE LUIS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	DOSQUEBRADAS	30374092	PINEDA SAMPEDRO EDILSEN ELENA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	DOSQUEBRADAS	24796344	VELEZ VELEZ MARIA ELENA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	PEREIRA	42158470	SCARPETTA MATURANA IDALY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 61.800.000
Valor Total Asignados					4
SANTANDER					
1	BARRANCABERMEJA	37930140	CALA SANCHEZ MARIA ALBA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	BARRANCABERMEJA	13853169	CATAÑO PALLARES ELIECER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	BARRANCABERMEJA	91438752	ESPEJO HEVER	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	BARRANCABERMEJA	91216362	GONZALEZ CALDERON PEDRO MIGUEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	BARRANCABERMEJA	1005178497	PIÑA LIZARAZO DEICY VIVIANA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	BARRANCABERMEJA	37920910	QUIROZ PEREZ OMAIRA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	BARRANCABERMEJA	37579537	RODRIGUEZ MEJIA YURI	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	BARRANCABERMEJA	71190820	SAMPEDRO ORTIZ RUBIEL EDILSON	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

9	BUCARAMANGA	91471216	BLANCO BENITEZ LUIS EDUARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
10	BUCARAMANGA	91464796	DIAZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
11	BUCARAMANGA	13840221	SIERRA PICO LUIS JESUS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
12	GIRON	77170807	CERVANTES GARCIA ABELARDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
13	PUERTO WILCHES	37686778	MARTINEZ GALVIS HILDA MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 194.412.500
Valor Total Asignados					13
SUCRE					
1	COLOSO	22897210	CARRASCAL SALAS DIDIS DAMARIS	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
2	SINCELEJO	22869157	ARROYO CASTILLO DORIS ISABEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	SINCELEJO	22897016	CARDENAS PEÑA LUCI STELA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	SINCELEJO	22897010	CARDENAS PEREIRA MILADIS DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
5	SINCELEJO	22868474	LOPEZ ROMERO ARLETH PATRICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
6	SINCELEJO	22881552	PEREZ VIUDA DE TOVAR BLANCA ROSA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	SINCELEJO	22895811	REYES BARRIO CARMEN ELENA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	SINCELEJO	22188868	RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DORALBA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

9	SINCELEJO	22896945	RUIZ SALAS CANDELARIA DEL SOCORRO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
10	SINCELEJO	22837225	SANDOVAL ARCIA JUDITH DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 141.625.000
Valor Total Asignados					10
TOLIMA					
1	CHAPARRAL	65830848	MENDEZ TORRES DORA LILIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 9.012.500
2	CHAPARRAL	28535782	SANCHEZ AURORA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	IBAGUE	25987510	GUEVARA TURISO MARQUEZA ISABEL	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	IBAGUE	22001508	SALAZAR ZULUAGA MARLENY	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	IBAGUE	28586924	SANCHEZ ARIAS MYRIAM	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 70.812.500
Valor Total Asignados					5
VALLE					
1	CALI	21082129	MARTINEZ MOLINA NUBIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
2	CALI	25618590	RIVAS ORDOÑEZ ROSA MARIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
3	TULUA	66724978	AREVALO VILLA GLORIA PATRICIA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
4	TULUA	9955874	FERNANDEZ TABORDA GUSTAVO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
5	TULUA	26352041	MORENO IBARGUEN MARIA DORALINA	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000

"Por la cual se asignan subsidios familiares de vivienda, correspondientes a recursos presupuestales para Población Desplazada".

6	TULUA	94150823	PRIETO MORALES JAVIER BENANCIO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
7	TULUA	66711010	RAMIREZ SANCHEZ JACQUELINE	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
8	TULUA	6501841	VILLEGAS MORANTE EYDER HERNAN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
9	TULUA	6501525	VILLEGAS MORANTE ORLANDO	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES NO PROPIETARIOS	\$ 15.450.000
Número Total de Subsidios Asignados					\$ 139.050.000
Valor Total Asignados					9

ARTÍCULO TERCERO: Para el desembolso de los subsidios familiares de vivienda asignados a través del presente acto administrativo, se debe agotar el trámite establecido en el artículo 3º del Decreto 2100 de 2005, que modificó parcialmente y adicionó al Decreto 951 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009, a través de las Cajas de Compensación Familiar en donde se postularon, en atención a la obligación contenida en el numeral 3.13: "(...)Recepción y solución de reclamaciones en preselección y en asignaciones (...)" del Contrato de Encargo de Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA- y CAVIS UT.

ARTÍCULO QUINTO: Con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción de la población en situación de desplazamiento, los hogares que están siendo asignados mediante la presente Resolución, y no se encuentren conformes con la decisión contenida en el presente acto administrativo, podrán interponer recurso de reposición en los términos y oportunidad previstos en el artículo 49 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2010

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda